



ASAMBLEA DE MADRID

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en su reunión del día 15 de enero de 2018, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Expte: PCOP 113/18 RGEP 467

Autor/Grupo: Sr. Megías Morales (GPCS).

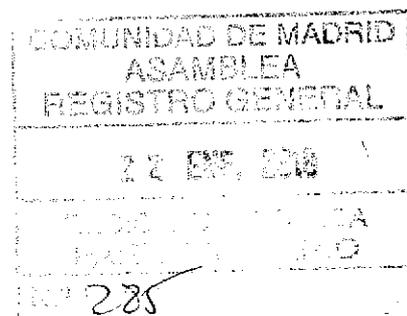
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional desde la Consejería de Transporte, Vivienda e Infraestructuras de la modificación del Decreto 79/2014, que regula la actividad de los apartamentos turísticos y las viviendas de uso turístico de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por existir una contradicción, al estar dirigida al Gobierno y solicitarse valoración desde la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, que además no es competente, siendo la Consejería competente la de Cultura, Turismo y Deportes, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 15 de enero de 2018

LA PRESIDENTA,



ILMO. SR. D. JESÚS RICARDO MEGÍAS MORALES